SECRETARÍA. Bogotá D.C. 3 de noviembre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO LABORAL N° **2020-00050** de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. –AFP PORVENIR S.A. en contra de ALADIN S.A., informando que obra en el expediente poder y que la parte ejecutante no ha tramitado los oficios librados. Sírvase proveer.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, en lo que tiene que ver con el poder que allegó el abogado Fernando Enrique Arrieta, para el reconocimiento de la personería adjetiva, debe acreditar en el expediente las calidades de la poderdante Carla Santafe Figueredo.

Igualmente se requiere a la parte ejecutante, para que le dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 2 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUEZ

/gcrb.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 30 FIJADO HOY 22 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e56b5619ec6b8f8aefd1bcaeaac16d20a8ce3abedbd2dd74803e6d15a9b5c8d7**

Documento generado en 21/03/2023 09:23:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica